



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Es Copia Fiel del Original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000818-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 AGO 2010.

VISTO:

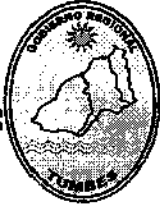
El Decreto Supremo Nº 147-2010-EF de fecha 7 de julio de 2010 e Informe Nº 0285-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO de fecha 23 de julio del 2010 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233'660,121.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001021-2009/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 30 de diciembre del 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante el dispositivo del visto, el supremo gobierno ha autorizado una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a favor de diversos pliegos, en cumplimiento del literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley Nº 29465, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias del año 2010, equivalente a **TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300.00)**; correspondiéndole al Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes una transferencia de partidas por el monto de **SEISCIENTOS SESENTITRES MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,700.00)**, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas; constituyendo esta última traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, como es el presente caso;



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Es copia del original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

**Nº 00818 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.**

**Tumbes, 10 AGO 2010**

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0285-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010, vía Transferencia de Partidas, el monto de **SEISCIENTOS SESENTITRES MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,700.00)**, del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

#### **ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 147-2010-EF, por un monto de **SEISCIENTOS SESENTITRES MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,700.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle<sup>2</sup>:

#### **EGRESOS**

**En nuevos soles**

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD EJECUTORA	: <b>001 SEDE TUMBES</b>
FUNCIÓN	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0007 Dirección y Orientación Superior



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES


"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"


**Es copia fiel del Original**

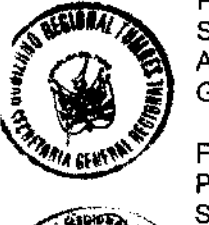
## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL


### Nº00818 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.


Tumbes, 10 AGO 2010


 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000110 Conducción y Orientación Superior.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,400.00

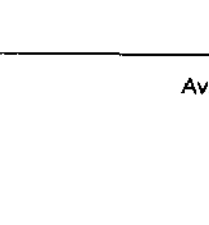
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9,600.00

 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0012 Control Interno  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000485 Supervisión y Control.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 400.00

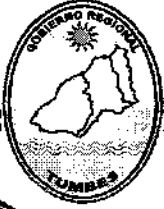
 PROGRAMA FUNCIONAL : 018 Seguridad Jurídica  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0039 Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales.  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000169 Defensa Judicial del Estado.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100.00

 FUNCIÓN : 05 Orden Público y Seguridad.  
PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres.  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100.00

 FUNCIÓN : 07 Trabajo.  
PROGRAMA FUNCIONAL : 020 Trabajo  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 900.00

 FUNCIÓN : 09 Turismo.  
PROGRAMA FUNCIONAL : 022 Turismo  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,000.00

 FUNCIÓN : 11 Pesca.  
PROGRAMA FUNCIONAL : 026 Pesca  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,600.00



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES


"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"


**Es copia fiel del original**


## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL


Nº 000818-2010/GOB. REG. TUMBES – P.


Tumbes, 10 AGO 2010


 FUNCIÓN : 12 Energía.  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 028 Energía Eléctrica  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 300.00


 FUNCIÓN : 14 Industria.  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 031 Industria  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 400.00



 FUNCIÓN : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano.  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 041 Desarrollo Urbano  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 600.00


 FUNCIÓN : 23 Protección Social.  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 051 Asistencia Social  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo.  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000219 Desarrollo y Mantenimiento de Aldeas.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,200.00


 FUNCIÓN : 24 Previsión Social  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales  
 GGG. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6,900.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 24,500.00**


 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA  
 FUNCIÓN : 10 Agropecuaria  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Es Copia Fiel del Original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000818-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 AGO 2010

ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000267 Gestión Administrativa.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,000.00

PROGRAMA FUNCIONAL	: 023 Agrario	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.022830 Promoción de Cadenas Productivas	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,000.00

FUNCIÓN	: 24 Previsión Social	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 052 Previsión Social	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0116 Sistemas de Pensiones	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000347 Obligaciones Previsionales	
GGG.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,300.00

FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
--------------	--------------------------	--

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>13,300.00</b>
-------------------------------	--	------------------

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 200 TRANSPORTES</b>	

FUNCIÓN	: 15 Transporte	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000267 Gestión Administrativa.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,600.00

PROGRAMA FUNCIONAL	: 033 Transporte Terrestre	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0065 Vías Departamentales	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000111 Conservación de Carreteras	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,700.00

ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.015690 Mantenimiento de Equipo Mecánico	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,100.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0069 Servicios de Transporte Terrestre	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000321 Otorgamiento de Licencias de Transporte Terrestre.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	600.00

ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.015179 Autorización, Supervisión y Control de Servicios de Circulación Terrestre.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	300.00



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Es copia fiel del Original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000818-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 AGO 2010

FUNCIÓN : 24 Previsión Social  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales  
 GGG. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 4,700.00  
 FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 12,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACION**  
 FUNCIÓN : 22 Educación  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12,400.00

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial  
 PROGRAMA : 0003 Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas al concluir el II Ciclo.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100,000.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100,000.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100,000.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0106 Educación Básica Alternativa  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000191 Desarrollo de la Educación Primaria de Adultos.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 50,000.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000191 Desarrollo de la Educación Especial.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 79,400.00



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Es Copia Fiel del Original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000818 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 AGO 2010

FUNCIÓN : 24 Previsión Social  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales  
 GGG. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 98,000.00  
 FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 539,800.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : **400 SALUD**  
 FUNCIÓN : 20 Salud  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000110 Conducción y Orientación Superior.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 200.00

ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,200.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0012 Control Interno  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.015030 Acciones de Control.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 200.00

PROGRAMA FUNCIONAL : 043 Salud Colectiva  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0093 Regulación y Control Sanitario.  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000158 Control Sanitario.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 300.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0094 Control Epidemiológico  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,000.00

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0095 Control de Riesgos y Daños para la Salud.  
 ACTIVIDAD / PROYECTO : 1.000613 Prevención de Riesgos y Daños para la Salud.  
 GGG. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,100.00



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**Est copia fiel del Original**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000818-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 AGO 2010

PROGRAMA FUNCIONAL	: 044 Salud Individual	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0096 Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000097 Capacitación y Perfeccionamiento.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,300.00
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000471 Servicios Generales.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	300.00
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000538 Atención Básica de Salud.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,500.00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0098 Servicios de Diagnóstico y Tratamiento.	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,800.00
FUNCIÓN	: 24 Previsión Social	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 052 Previsión Social	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0116 Sistemas de Pensiones	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000347 Obligaciones Previsionales	
GGG.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12,700.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** | | | **44,600.00** |

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
UNIDAD EJECUTORA	: 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES	
FUNCIÓN	: 20 Salud	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000267 Gestión Administrativa.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,800.00

PROGRAMA FUNCIONAL	: 044 Salud Individual	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0096 Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD / PROYECTO	: 1.000538 Atención Básica de Salud.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	19,700.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **29,500.00**

**TOTAL PLIEGO** **663,700.00**





**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

**Es Copia Fiel del Original**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº000818 -2010/GOB. REG. TUMBES - P**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Arsenio Costa Cury  
Jefe de la Unidad Trámite Documentario

Tumbes, 10 AGO 2010

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 4º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura; Unidad Ejecutora 200 Transporte; Unidad Ejecutora 300 Educación; Unidad Ejecutora 400 Salud y Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo JAMO Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Otampo Prado  
PRESIDENTE REGIONAL (a)